



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

Expediente N° 19.139/2024.-

Resolución N° D-ORAN-251/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-058/2026 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución de referencia se designa al Téc. Ariel Aníbal Alfaro, en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Programación con extensión de funciones a Bases de Datos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que, Secretaria Académica, informa que el Téc. Ariel Aníbal Alfaro hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 12 de mayo de 2026; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

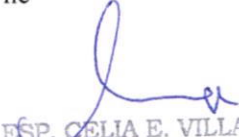
POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

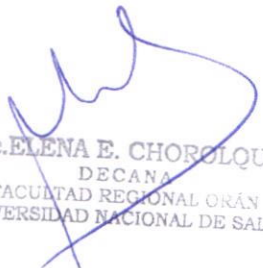
ARTICULO 1°: Tener por determinado que el Téc. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, hizo real toma de posesión en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Programación con extensión de funciones a Bases de Datos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el 12 de mayo de 2026, designado mediante Resolución N° CD-ORAN-058/2026.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Interesado, Dirección General de Personal, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Exactas, Oficina de Personal y Departamento de Alumnos para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA